

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/00989 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la transmisión del puesto de venta no sedentaria número 36.

ANUNCIO

D. Vicente González García, titular de la autorización para venta no sedentaria en el puesto n.º 36 del mercado ambulante de esta localidad, ha solicitado la transmisión de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en artículo 10.b.2 de la ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en Canals (BOP n.º 285 de 29-11-12), se abre un periodo de información pública por término de treinta días naturales, con el fin de que los potenciales titulares de algún derecho preferente sobre la licencia puedan formular las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Canals, 27 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

